

ANEXO 1: REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS
 MUNICIPIO DE MÚJICA, MICH.
 DE 01-ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024
 TERCER TRIMESTRE 2024



NÚMERO	DECRETO LEGISLATIVO	FECHA DE PUBLICACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE CONTRATACIÓN	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS PACTADA	GARANTÍA OTORGADA	DESTINO	ACREEDOR, PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTOS ORIGINAL Y PACTADO		AMORTIZACIÓN MENSUAL	SALDO		
										CAPITAL	INTERESES		CAPITAL	INTERESES	
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR															
TOTALES:															

NOTAS: EL MUNICIPIO DE MÚJICA, MICHOACÁN NO TIENE DEUDA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

H. AYUNTAMIENTO DE MÚJICA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. JOSÉ ALFREDO BENTRÍA PATINO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MÚJICA
 SINDICATO MUNICIPAL
 C. LILIANA SOBERANO CISNEROS
 SINDICATO
 NUEVA ITALIA, MICH.
 2024 - 2027

C. LUIS ÁNGEL PADILLA SOTO
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORÓ

H. AYUNTAMIENTO DE MÚJICA
 CONTRALOR MUNICIPAL
 C. GONZALO SIZZO PEÑA
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Este informe de deuda pública se elabora con base en los datos que se reportan en el presente y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

006490